

Resolución N. 01-2011 - REGLA 69

Caso Informe Srta. Tania Zimmermann - Srta. Alexia Torres
Clasificatorio a los Juegos Panamericanos de Guadalajara 2011

- 1.- De acuerdo con la investigación realizada, se determinó que la Srta. Alexia Torres ha infringido la Regla 2 del RRV por haber hostigado a la Señorita Tania Zimmermann en la partida de la última regata, durante la secuencia de partida.
- 2.- Por lo tanto la Federación Peruana de Vela, en base al informe de la Comisión Investigadora resuelve suspender la elegibilidad de la Señorita Alexia Torres por un termino de 90 días a partir de la fecha para participar en cualquier competencia que tenga lugar en su jurisdicción y la suspensión de la elegibilidad ISAF, de acuerdo a la Regulación 19.
- 3.- La Federación Peruana de Vela comunicará a ISAF la suspensión de elegibilidad de acuerdo a la regla 69.1(a)

Lima, 26 de Agosto de 2011